PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 65/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ESPECIFICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER (INCAN)" – PLURIANUAL - ID N° 384.262.
ASUNTO:	S/ DE DICTAMEN PARA EXTENSION DE VIGENCIA DE CONTRATO ABIERTO Nº 490/2020 – LPN Nº 65/2020.
EXPED.:	SIMESE Nº 214.570/2021.-

DICTAMEN DOC N° 1274/2021

Asunción, 17 de diciembre de 2021.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES.**

a) Contrato Abierto N° 490/2020, suscripto entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS) y la firma LABORATORIOS ALMOS S.A., en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 65/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ESPECIFICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER (INCAN)" – PLURIANUAL - ID N° 384.262.

b) Nota de fecha 04 de noviembre de 2021, de conformidad del proveedor.

c) Nota DGGIES/DG N° 4801/2021, de fecha 16 de noviembre de 2021, donde se solicita la emisión de Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones – D.O.C.

d) Póliza de Seguro N° 1509003100/000, de la Aseguradora Sancor Seguros del Paraguay S.A.

e) Nota DGGIES/DG N° 4582/2021, de fecha 04 de noviembre de 2021.

f) Memorándum DPURM N° 1298/2021, de fecha 30 de setiembre de 2021.

g) Memorándum SCG N° 820/2021, de fecha 16 de setiembre de 2021.

2. **NORMATIVA APLICABLE.**

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

c) Resolución DNCP N° 4576/2020, de fecha 08 de octubre de 2020.

3. **ANÁLISIS.**

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa a las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, por Nota DGGIES/DG N° 4801/2021, de fecha 16 de noviembre de 2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicitó la formalización de

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

ABG. MARGARITA CARPAS FORNERON
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C. Mariancia González Burgos
Directora - D.O.C
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 65/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ESPECIFICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER (INCAN)" – PLURIANUAL - ID N° 384.262.
ASUNTO:	S/ DE DICTAMEN PARA EXTENSION DE VIGENCIA DE CONTRATO ABIERTO Nº 490/2020 – LPN Nº 65/2020.
EXPED.:	SIMESE Nº 214.570/2021.-

DICTAMEN DOC N° 1274/2021

una adenda de extensión de vigencia del Contrato Abierto N° 490/2020, suscripto con la firma LABORATORIOS ALMOS S.A., en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 65/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ESPECIFICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER (INCAN)" – PLURIANUAL - ID N° 384.262.

Que, en la referida nota se fundamenta la solicitud en los argumentos siguientes: "... el citado llamado se visualiza es plurianual y el contrato con la Firma LABORATORIOS ALMOS S.A., fue firmado el 23 de diciembre de 2020, estableciéndose con vigencia al 31 de diciembre de 2021, se solicita una extensión por única vez hasta el 31 de diciembre de 2022, a los efectos de llegar a la ejecución total del contrato y teniendo en cuenta que se ha gestionado una adenda de ampliación de monto, de hasta el 20% del valor original solicitada por Nota DGGIES/DG N° 4898/2021, de fecha 08 de noviembre de 2021".

Que, al respecto, la Resolución DNCP N° 4576 del 08 de octubre de 2020, establece en su Art. 9° que: "Las modificaciones a ser introducidas a los contratos abiertos con posterioridad a su suscripción se regirán por las disposiciones contenidas en los Artículos 62 y 63 de la Ley N° 2051/2003, atendiendo a las siguientes reglas: (...) e) Cuando la contratante haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos mínimos contratados, dentro del plazo de vigencia originalmente pactado, podrá ampliar el plazo de vigencia hasta como máximo el siguiente ejercicio fiscal".

Que, la vigencia del Contrato Abierto N° 490/2020 fenece el 31 de diciembre de 2021, por lo que, al tiempo de la solicitud y trámite de la adenda, se encuentra vigente, restringiéndose la modificación solicitada a la vigencia contractual, sin alteración de las demás condiciones de la contratación.

Que, a través de la nota presentada el 04 de noviembre de 2021, la firma LABORATORIOS ALMOS S.A., ha expresado su conformidad con la extensión planteada.

Que, la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" exige, en su Art. 63, que los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se formalicen por escrito por parte de los contratantes y que sean suscriptos por el agente público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

Que, en base a lo expuesto y obrante en el expediente, se considera que se encuentran reunidos los requisitos y presupuestos legales para aprobar la suscripción de adenda de ampliación de vigencia del Contrato Abierto N° 490/2020 en la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 65/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ESPECIFICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER (INCAN)" – PLURIANUAL - ID N° 384.262.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 65/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ESPECIFICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER (INCAN)" – PLURIANUAL - ID N° 384.262.
ASUNTO:	S/ DE DICTAMEN PARA EXTENSION DE VIGENCIA DE CONTRATO ABIERTO Nº 490/2020 – LPN Nº 65/2020.
EXPED.:	SIMESE Nº 214.570/2021.-

DICTAMEN DOC N° 1274/2021

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, se eleva a consideración la emisión de Resolución que autorice la ampliación de vigencia del Contrato Abierto N° 490/2020, suscripto entre el proveedor LABORATORIO ALMOS S.A., y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS), en el marco de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 65/2020 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS ESPECIFICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER (INCAN)" – PLURIANUAL - ID N° 384.262**, conforme a los argumentos precedentemente expuestos.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

RECIBIDO
22-12-2021
DGAF
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

214570
Diego

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSP BS - DOC
20/12/21 HORA: 11:04
214570/21 FIRMA:

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.